



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 187-2017-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 07 de abril de 2017

VISTO:

Escrito presentado por el **Dr. Gonzalo Armaza Galdós**, Juez Superior [P] de la Sala Descentralizada Mixta de Apelaciones de Jaén de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de fecha 07 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante escrito del visto, el **Dr. Gonzalo Armaza Galdós**, Juez Superior [P] de la Sala Descentralizada Mixta de Apelaciones de Jaén de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, solicita se le conceda licencia con goce de haber para los días **lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril de 2017**. Precisa el magistrado que se encuentra sometido al proceso de ratificación ante el Consejo Nacional de la Magistratura-CNM, habiéndose programado su entrevista personal el **día lunes 10 de abril** del año en curso en la ciudad de Lima, debiendo tenerse en cuenta el término de la distancia y las condiciones climatológicas que viene atravesando el país, pues refiere que tiene que retornar a la ciudad de Jaén.

Que, conforme lo establece el artículo 110° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que Aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa de fecha 19 de enero de 1990, "Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: (...) Por citación expresa, judicial, militar o policial (...)" en concordancia con el artículo 114 del citado decreto: "La licencia por citación expresa de la autoridad judicial, militar o policial competente, se otorga al funcionario o servidor que acredita la notificación con el documento oficial respectivo".

Asimismo, resulta pertinente la aplicación de lo establecido en los artículos 240° y 241.2 del Texto Único Ordenando de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 35 inciso 10) de la Ley de la Carrera Judicial Nº 29277, sobre permisos y licencias conforme a ley, por lo tanto, el pedido





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

efectuado se ajusta a las normas precitadas, correspondiendo conceder la respectiva licencia.


En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CITACIÓN EXPRESA al Dr. Gonzalo Armaza Galdós, Juez Superior [P] de la Sala Descentralizada Mixta de Apelaciones de Jaén de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, los días **lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril de 2017, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, Oficina de Administración Distrital, al Dr. Gonzalo Armaza Galdós, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Cástulo Rojas Díaz, Dra. Ana Elizabeth Salés del Castillo, Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, Decano del Colegio de Abogados, al secretario del Consejo Ejecutivo Distrital, a la Oficina de Personal, administrador de la sub sede Jaén y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

C-219082
Corte Superior de Justicia de Lambayeque
PRESIDENCIA
07 ABR. 2017
RECEPCIONADO
HORA: 8:07 PM FIRMA: [Firma]

Sumilla: Solicita licencia.

Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Gonzalo Armaza Galdos, identificado con DNI N° 29373116, con domicilio en la urbanización Villa Del Norte, manzana "M", lote N° 19, Chiclayo; actualmente promovido como Juez Superior de la Corte Superior Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén, a Ud. Digo:

Que mediante Convocatoria N° 001-2017-RATIFICACIÓN/CNM se ha dispuesto iniciar el procedimiento individual de ratificaciones, donde se ha incluido al suscrito en el referido proceso de ratificación. Adicionalmente, dentro del referido proceso de ratificación se ha programado para el día 10 de abril del 2017 mi entrevista personal en la ciudad de Lima, por tal motivo, solicito **licencia por los días 10 y 11 de abril del 2017 a cuenta de vacaciones**, ello con la finalidad de poder trasladarme a la ciudad de Lima y retornar a mis labores en la ciudad de Jaén.

Por lo expuesto:

Sírvase acceder conforme lo solicitado.

Jaén, 06 de abril del 2017

.....
GONZALO ARMAZA GALDOS (P)
JUEZ SUPERIOR
← SALA DESCENTRALIZADA MIXTA Y DE APELACIONES DE JAÉN
PODER JUDICIAL - CSJLA.



Sumilla: Solicita ampliación de licencia.

Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Gonzalo Armaza Galdos, identificado con DNI N° 29373116, con domicilio en la urbanización Villa Del Norte, manzana "M", lote N° 19, Chiclayo; actualmente promovido como Juez Superior de la Corte Superior Descentralizada Mixta y de Apelaciones de Jaén, a Ud. Digo:

Que mediante solicitud de fecha 06 de abril del 2017, el suscrito ha solicitado licencia por los días 10 y 11 del este mes de abril, sin embargo, con la finalidad de asegurar mi retorno a la ciudad de Jaén desde la localidad de Lima, solicito que mi licencia se extienda hasta el día miércoles 12 de abril.

Por lo expuesto:

Sírvase acceder conforme lo solicitado.

Jaén 07 de abril del 2017

.....
GONZALO ARMAZA GALDOS (P)
JUEZ SUPERIOR
SALA DESCENTRALIZADA MIXTA Y DE APELACIONES DE JAÉN
PODER JUDICIAL - CSJLA.